

DOÑA MARIA JOSE CALVO MECA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATUERTA

Doña Rosa María Francés Olloqui, en representación de “RENOLIT HISPANIA S.A.UNIPERSONAL”, solicitó el pasado 21 de junio de 2021, la tramitación del Plan de Participación previo a la tramitación de un PEAU para ampliación de las instalaciones de la promotora del expediente.

En dicho documento se identifica como agentes o entidades interesadas en el Plan Especial de Actuación Urbana al Ayuntamiento de Villatuerta, a los propietarios de las parcelas colindantes a la de la industria y a todos aquellos vecinos del municipio que puedan estar interesados.

Respecto a la publicidad que prevé para la tramitación del Plan de Participación, se indican en el mismo:

- Publicación del anuncio correspondiente en el Tablón de anuncios, WhatsApp Web y en la página web del ayuntamiento.
- Convocatoria de sesión informativa en la que se exponga el proceso y el contenido del Plan Especial que se somete a participación, por qué y para que se ha convocado a los agentes. Esta sesión se llevará a cabo telemáticamente con los agentes que hayan manifestado su interés previamente, solicitando su inscripción previa. La inscripción se llevará a cabo en el estudio de arquitectura de los redactores mediante e-mail dirigido a patxi@francesarquitectos.com
- Cualquier aclaración será atendida en el teléfono 948 197112.
- Recogida de aportaciones durante 20 días desde la publicación del anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento en la dirección de correo electrónico, patxi@francesarquitectos.com

Visto el informe emitido por los servicios urbanísticos municipales en el que se indica que el documento es suficiente para el inicio de la participación ciudadana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que incluye las modificaciones de la Ley 5/2015, de 5 de marzo, de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra (en adelante TRLFOTU), y según lo previsto en la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y del Gobierno Abierto, y lo señalado en el propio documento,

HE RESUELTO:

1. Iniciar el proceso de participación publicitando la tramitación del expediente en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, Página Web Municipal y WhatsApp Web.

2. Invitar a cualquiera que tenga interés por el asunto y personalmente a los propietarios de las parcelas colindantes a la de la promotora del expediente para que asistan a la sesión telemática que se celebrará con quienes manifiesten su interés solicitando su inscripción previa en el estudio de arquitectura de los redactores (mediante e-mail dirigido a patxi@francesarquitectos.com).

Así lo dispuso la señora Alcaldesa-Presidenta, dictando la Resolución número 095/2021, ante mí, el Secretario.

Villatuerta, a 9 de julio de 2021

